



ILUSTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO

Anuncio por el que se hace pública la formalización de la prórroga del contrato privado del “Seguro de Automóviles de la Flota del Ilustre Ayuntamiento de Mogán”, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 3.746/2013-C, de fecha 30 de diciembre de 2013.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 12-PV-05
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mogan.es, en PERFIL DE CONTRATANTE

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Privado
- b) Descripción: “Seguro de Automóviles de la Flota del Ilustre Ayuntamiento de Mogán”
- c) CPV: 66514110-0
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y perfil de contratante de este Ilustre Ayuntamiento.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: viernes 19 de octubre de 2012

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Se establecen los siguientes criterios de adjudicación:

CRITERIO Nº 1. Valoración de la oferta técnica: hasta 70 puntos.

Se valorará de 0 a 70 puntos la oferta técnica presentada por el licitador, teniendo en cuenta las mejoras ofrecidas sobre los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La puntuación se desglosará:

- **Inclusión garantías adicionales:** hasta 45 puntos.

Se otorgarán 9 puntos por cada inclusión de garantías adicionales, de las que se desglosan a continuación:

- Acontecimientos extraordinarios (daños personales).
 - Acontecimientos extraordinarios (daños materiales).
 - Incendio del vehículo.
 - Sustracción de piezas y/o accesorios del vehículo.
 - Limpieza del vehículo por traslado de heridos.
- **Ampliación de capitales en la Garantía de Accidentes del Conductor** establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: hasta 25 puntos.
La puntuación se desglosará:

- Por fallecimiento: hasta 10 puntos.
 - Por Invalidez Permanente Total: hasta 10 puntos.
 - Por Asistencia Médico-Farmacéutica: hasta 5 puntos.
- Se dará la máxima puntuación al licitador que ofrezca el mayor capital para la cobertura de accidentes del conductor. La valoración se efectuará sobre el exceso del capital mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El resto se valorarán proporcionalmente.

CRITERIO N° 2. Mejor oferta económica: hasta 30 puntos.

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = 30 \times (OM / OF)$.

Siendo: P: Puntuación obtenida.
OF: Oferta del licitador
OM: Oferta más baja presentada,

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 129.000,00 euros

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 43.000,00 euros

Importe total: 43.000,00 euros

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: Decreto de Alcaldía nº: 3.082/2012, de fecha 28 de diciembre de 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 16 de enero de 2013
- c) Contratista: MUTUA TINERFEÑA, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA.



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

- d) C.I.F.nº: G-38004297
- e) Importe de adjudicación: 38.056,94 euros anuales, Exento I.G.I.C., incluidos los recargos, primas del Consorcio de Compensación de Seguros y tributos legalmente aplicables.
- f) Plazo de vigencia: 1 año, con efecto desde las 00:00 horas del 01 de enero de 2013 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2013.
- g) Posibilidad de prórroga: si, máximo de dos prórrogas anuales.
- h) Ventajas de la oferta adjudicataria: precio y

Criterio nº1 (Mejoras técnicas):

Inclusión de garantías adicionales:

Garantías adicionales	MUTUA TINERFEÑA
Acontecimientos extraordinarios (daños personales)	Sí
Acontecimientos extraordinarios (daños materiales)	Sí
Incendio del vehículo	Sí
Sustracción de piezas y/o accesorios del vehículo	Sí
Limpieza del vehículo por traslado de heridos	Sí
PUNTOS	45

Ampliación de capitales en la Garantía de Accidentes del Conductor:

Capitales Garantía de Accidentes del Conductor	Capitales PPTP	Capitales MUTUA TINERFEÑA
Fallecimiento	60.000	100.000
Invalidez Permanente Total	60.000	100.000
Asistencia Médico-Farmacéutica	30.000	36.000
PUNTOS		25

7. PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO: Plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de prórroga del contrato.

8. PRÓRROGA DEL CONTRATO:

- a) Fecha: Decreto de Alcaldía nº 3.746/2013-C, de fecha 30 de diciembre de 2013.
- b) Importe de prórroga: 39.630,90 euros, importe resultante de la actualización de la prima del seguro para el ejercicio 2014, en función de la flota de vehículos objeto de aseguramiento.

c) Fecha de formalización de la prórroga: 22 de enero de 2014.

En Mogán a 12 de febrero de 2014

El Alcalde- Presidente,

Fdo.: Don José Francisco González González

